



República de Chile
 I. Municipalidad de Zapallar
 Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 3075 / 2019.-

ZAPALLAR, 25 JUN 2019 de 2019.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región, de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N°8.236/2018, de fecha 31 de Diciembre de 2018, que delega firma del señor Alcalde en la Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

- DL 799, Artículo N° 1, inciso 3°.
- Solicitud realizada por Camilo Espina Director Deportivo Escuela de Futbol.

DECRETO:

AUTORIZASE salida de vehículo, según detalle:

| | |
|-------------|--|
| ➤ Vehículo | : HYUNDAI GXBK-96 |
| ➤ Conductor | : PATRICIO SILVA Rut N° |
| ➤ Fecha | : Sábado 13 de Julio del 2019 |
| ➤ Horario | : Desde las 08:00 horas hasta las 18:00 horas. |
| ➤ Destino | : Catemu (ida y vuelta). |
| ➤ Motivo | : Taller Deportivo de viaje por torneo de Futbol a Catemu Escuela de Futbol Crack. |

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
 Secretario Municipal



PAULINA MALDONADO PINTO
 Administradora Municipal
 "Por Orden del señor Alcalde"

- DISTRIBUCION:**
- 1- CONDUCTOR.
 - 2- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
 - 3- DIDECO.
 - 4- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / bgv

